

RESOLUCION JE N° 13-2021  
San Salvador de Jujuy, 22 de Junio de 2021.

VISTO:

La Resolución CD N° 15/2021 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo; y las Resoluciones Junta electoral; y

CONSIDERANDO:

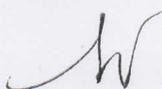
Que, a efectos de aplicar, posteriormente al acto comicial, lo establecido por el art. 5, del Decreto 2506- C, resulta necesario generar registro de los electores que emitieron su sufragio,

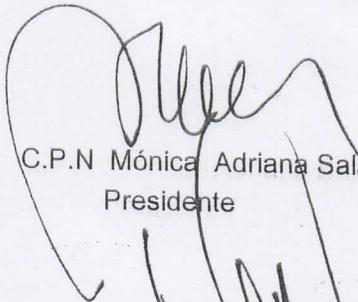
POR ELLO,

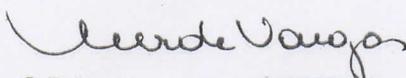
LA JUNTA ELECTORAL  
RESUELVE

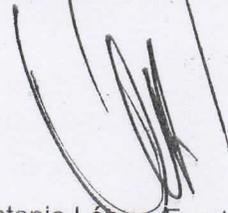
ART. 1: Disponer que las autoridades de las mesas de recepción de votos, cuenten con un único padrón de sufragantes que contenga espacio para inserción de firma del votante, el que será manejado exclusivamente por el Presidente de Mesa (miembro de Junta electoral) y estará bajo su exclusiva responsabilidad.

ART., 2: De forma, comuníquese a la Comisión Directiva del Consejo Profesional en Ciencias Económicas Jujuy y a los apoderados de lista y a toda la matrícula.

  
C.P.N Silvia Susana Chavez  
Secretaria

  
C.P.N Mónica Adriana Salas  
Presidente

  
C.P.N. Mercedes Russo  
Vocal 2°

  
C.P.N. Antonio López Fuertes  
Vocal 1°